

al logro de un beneficio tan espiritual y universal
como se espera para los fieles = Acordase poner en edic

to y fisen en los sitios de yacorumbrado, a fin
de que conste la concesion de dho Jubileo ple
nissimo, que se gana el año venidero en la ritada.

y a la respuesta a lo que el Sr. Cav. de ella

Capel del Obispo Capel al Cav. Excmo. Mayor de
Cav. Excmo. Mayor de este Regimiento Provincial, confiado de esta dia
Milizia

expresando que con la de catorze del corr. le manda

en Coronel Pedro Molina pase a esta Ciudad la

relacion que incluye por antiguedad de los tenientes

y subtenientes de la Marina Cuera, del Ayuntamiento

en virtud de su licencia, y teniendo presente la Carta

que le diximos dho Cav. Coronel, en diez de Julio prox.

sobre la propuesta para la vacante de la tercera

Compania por el retiro de Don Enrique Fernz de

Mesa, cuyo particular nose ha exaguardo por

faltar el requisito de dar relacion panagovierno

de esta Ciudad en el asunto = Acuerda se

traiga todo al Cavildo Extraordinario de el

Martes veinte y cinco de este mes precedido